

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****30335    DONER BOCCATA, SOCIEDAD LIMITADA**

Doña María José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 670/09 ejecución 69/10, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Eloisa da Conceicao Soares contra el demandado Doner Boccata, Sociedad Limitada, se ha dictado el día 30/09/10 auto de insolvencia en el sentido de declarar al ejecutado Doner Boccata, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 1.437,2 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 30 de septiembre de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100072541-1

cve: BORME-C-2010-30335